



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2014 070 - 1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **SALVADOR RAMIREZ FLANDES**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, en Nota 2014-184 de fecha 5 de mayo de 2014; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de marzo de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **SALVADOR RAMIREZ FLANDES**, Ingeniero D.N. de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Ingeniería de Sistemas Complejos en la Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del profesional o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga laboral liberada por el Sr. **SALVADOR RAMIREZ FLANDES** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de junio de 2014.-


JACQUELINE SEPÚLVEDA CARREÑO
VICERRECTORA



Universidad de Concepción
Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2014 - 139

Concepción, 02 de junio de 2014

PASE A : SRA. VICERRECTORA

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se prorroga por el período de un año, a contar del 1 de marzo de 2014, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **SALVADOR RAMIREZ FLANDES**, Ingeniero D.N. de la Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Ingeniería de Sistemas Complejos en la Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm